

ARTÍCULO

Ventas no declaradas

¿Cómo actúa Hacienda en caso de detectarlas?

Cuando Hacienda detecta ingresos relacionados con ventas no declaradas, aumenta la base imponible del impuesto correspondiente (el IRPF si el contribuyente es un empresario persona física; el Impuesto sobre Sociedades si se trata de una sociedad) y liquida intereses de demora. Además, puede imponer sanciones de hasta el 150% de la suma no declarada.

No obstante, el importe por el que debe tributar el afectado dependerá del tiempo transcurrido desde que tuvo lugar la operación no declarada:

- Si todavía no ha transcurrido un año, Hacienda considerará que todo el importe cobrado es un ingreso en los impuestos indicados y, además, liquidará el IVA que corresponda con los intereses pertinentes (más posibles sanciones).
- En cambio, si ya ha transcurrido el año, considerará que la cantidad cobrada ya incluía el IVA (y también exigirá este impuesto, pero en una cantidad algo inferior).

Nuestros profesionales le asistirán en caso de que sea objeto de una revisión o inspección por parte de Hacienda.



SEGÚN EL PLAZO

Si todavía no ha transcurrido un año desde la operación, el contribuyente aún puede repercutir el impuesto sobre el cliente final, por lo que Hacienda lo exige en su totalidad.